



En el nombre de Dios nuestro Señor
Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

Yo el Rey mandamos que se ponga
en cumplimiento de lo que se contiene
en el Real Cédula de su Magestad
de fecha en Madrid a diez y siete de
enero de mil e quinientos e noventa e
seis años.

